

Reforma de Estatutos

Luego de aprobar en forma rotunda, el voto político para reformar en tres puntos específicos nuestros Estatutos, se requiere concretar el proceso que culminará con esta tarea y que nos permitirá tener mayor representación simbólica a través de la Confederación, tener medidas disuasivas y preventivas para que se respete la estructura de Fenpruss y las decisiones que la Asamblea Nacional adopte en sus rol de órgano decidor, además de cumplir legalmente con lo establecido por ley respecto a la cuota de mujeres en puestos directivos.

El proceso se realizará en modalidad territorial, y cada dirigente habilitado para sufragar representará ponderadamente a sus socias y socios. Esta votación se llevará a cabo los días 23,24,25 y 26 de abril y esperamos que todas y todos participen y ratifiquen lo definido en la Asamblea Nacional, para seguir construyendo y fortaleciendo nuestra Fenpruss.

Este es un momento excepcional y como fue explicado en la Asamblea Nacional recién pasada, se refiere a un momento político de nuestra organización que requiere tomar decisiones de manera urgente, que nos permitan continuar con nuestra labor de defensa de las reivindicaciones de las y los profesionales, el fortalecimiento de la salud pública y el avance en derechos sociales que nuestro país requiere.

Para lo anterior, es que una vez terminado el proceso de reforma de estatutos ratificado en el voto político de la Asamblea Nacional, nos abocaremos al trabajo participativo y de construcción conjunta de materias que nos permitan dialogar con el Gobierno para buscar mejores condiciones laborales para nuestras socias y socios y reivindicar el valor de la salud pública para Chile. Esta materia ya fue abordada en nuestra primera reunión con el actual Ministro de Salud y tenemos un positivo balance de lo que podemos hacer en

materias que aún están pendientes. Será nuestra **responsabilidad construir una agenda que ponga nuestros desafíos de manera clara para que** podamos avanzar en su concreción. Asimismo es obligatorio concentrarnos en dar continuidad a las materias pendientes. Esto es lograr la aprobación de la Ley que hace posible el traspaso en espejo y estudio para nuevo modelo de carrera.

Dirigentas y dirigentes, ya hemos perdido mucho tiempo y esfuerzos en nuestros problemas internos, en el paralelismo sindical que nos ha dañado gravemente. Es momento de zanjar esta situación, dejar que la nueva institucionalidad funcione, y retomar el rumbo que nuestra organización se merece y que nuestros 15 mil socias y socios esperan, es momento de trabajar por ellas y ellos y por la salud pública del país. Que sea en nuestros espacios de discusión donde se pongan de manifiesto nuestras diferencias, pero que una vez adoptada las definiciones por la mayoría de la Asamblea Nacional, sea el Directorio Nacional que ustedes eligieron democráticamente quien las ejecute para tener una sola y potente voz, acorde con ser el sindicato más grande la salud centralizada: **la futura Confederación Fenpruss**. A eso les invitamos y en eso nos debemos comprometer.